



ESTUDIOS SEGOVIANOS

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA
DE HISTORIA Y ARTE DE SAN QUIRCE
ASOCIADA AL INSTITUTO DE ESPAÑA

DAVID ESPINAR GIL
Universidad Complutense de Madrid

ESCUDOS EN LA VILLA DE TURÉGANO: LECTURAS
HERÁLDICAS PARA LA HISTORIA LOCAL

SEPARATA DEL
TOMO LV - NÚM. 113
2014

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DAVID ESPINAR GIL
Universidad Complutense de Madrid
d.espinargil@live.com

ESCUDOS EN LA VILLA DE TURÉGANO: LECTURAS HERÁLDICAS PARA LA HISTORIA LOCAL

Resumen: Recopilación y estudio pormenorizado de los escudos conservados en los edificios de Turégano. Análisis desde varias perspectivas tales como la histórica, la heráldica o la artística, todo ello con el fin de construir un aporte sustancioso para la historia local de esta villa.

Palabras clave: Turégano, escudo, armas, castillo, palacio, obispo.

Abstract: Review and detailed study of the shields in Turegano's buildings. Analysis from various perspectives such as the historic, heraldic or artistic, all this in order to build a substantial contribution to the local history of this village.

Key words: Turégano, shield, arms, castle, palace, bishop.

Recibido el 27 de agosto de 2013.

Aceptado el 7 de noviembre de 2013.

1. Introducción

Desde tiempos muy remotos, los hombres han recurrido al empleo de sistemas de identificación personal característicos que reflejasen un rasgo distintivo de su estirpe, linaje o familia. A lo largo de la historia se han ido configurando una serie de patrones y reglajes de representación expresiva basados en un libre juego de formas, motivos y colores. Estas *señales*, así denominadas por Martín de Riquer, se ajustaron a los límites de un objeto bélico tan emblemático como es el escudo, a partir de lo cual nacería la heráldica como tal¹. Durante la Edad Media, la heráldica fue un fenómeno que tuvo un gran desarrollo debido, en buena medida, a la fuerte carga simbólica de la época, especialmente en el plenomedievo, es decir, entre los siglos XI y XIII. El estamento militar de la sociedad feudal tripartita fue promotor y portador de este tipo de elementos identificativos pero, a partir del siglo XIII, el fenómeno se extendió por el resto de estamentos. Por un lado, el cuerpo eclesiástico comenzó a usar los escudos a comienzos del citado siglo y por otro, conforme avanzaba la centuria, lo adoptaron concejos y municipios, amén de otras instituciones como gremios o fundaciones religiosas. De esta forma, tuvo lugar una amplia extensión del fenómeno heráldico hasta tal punto que sirvió para representar a los escalones más humildes de la sociedad medieval². A comienzos de la Baja Edad Media, expone Faustino Menéndez Pidal, «la idea de que los linajes constituyen el elemento vertebrador aflora en esas representaciones simbólicas de los reinos (de sus sociedades) mediante los escudos de armas de esas familias³». Mediante el blasón⁴, sea cual fuere su condición

1 RIQUER Y MORERA, 1986, p. 15.

2 Ídem, p. 19.

3 MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, 2006, p. 12.

4 La Real Academia de la Lengua Española estipula dos significados básicos para definir el término blasón. De un lado, «arte de explicar y describir los escudos de armas de cada linaje, ciudad o persona» y, de otro, «cada figura, señal o pieza de las que se ponen en un escudo. En esta ocasión, se usará el concep-

social, las familias manifestaron su singularidad, y ello implicaba a fuerza mayor la ostentación de cada uno de los rasgos que definen el concepto linaje: los derechos, el patrimonio familiar, el prestigio, la honra y, del mismo modo, la deshonra⁵.

La heráldica se ha conservado en multitud de soportes gracias a la ferviente voluntad de ostentación y exhibición de aquellos que la portaban. Armamento, textiles, objetos personales, libros o sellos son algunos casos que pueden ser citados. Sin embargo, este estudio se ha limitado a los ejemplares pétreos, específicamente a los escudos y blasones que se conservan en las fachadas de edificios de la localidad de Turégano. Situado en el centro de la actual provincia de Segovia, este municipio llama la atención por su imponente plaza porticada, culminada con la dominante imagen del castillo. Tanto en esta construcción como en otras, hoy día existen varios escudos en piedra, emblemas con significado propio que cumplieron en el pasado las funciones citadas y que ahora son testigos de su historia. Este trabajo pretende aportar una toma de contacto con el significado de cada uno de los blasones, a partir de su contexto y su estudio histórico para, de esta forma, demostrar hasta qué punto son portadores de informaciones más allá de sus códigos heráldicos. Los ejemplares que han sobrevivido al paso del tiempo son reflejo de algunas de las épocas y episodios más relevantes de la historia de la villa. Para la contextualización y descripción pormenorizada de cada uno de ellos, se ha decidido seguir un orden cronológico a la par que se ha distinguido entre los emblemas «eclesiásticos» y los que podrían ser llamados «laicos» o «civiles».

2. Turégano como cabeza del señorío episcopal: los escudos eclesiásticos

La existencia de este municipio, como la de tantos pueblos, se remonta a la más temprana antigüedad. Si bien es cierto no es menester, ni sería posible en este espacio, compendiar una historia del mismo, se considera oportuno mencionar algunas notas sobre aquellos acontecimientos que fueron importantes para la villa.

Entre los siglos XII y XIX Turégano fue por excelencia la sede señorial del obispo de Segovia. Desde 1123, año en el que la reina Urraca de León y Castilla (1109-1126) donó las poblaciones de Caballar y Turégano al primer obispo de Segovia, Pedro de Agén, hasta los procesos desamortizadores del siglo XIX, Turégano fue el principal centro de recaudación de rentas del señorío, eje y cruce de caminos y acogedor lugar para la celebración de importantes ferias de ganado y artesanía. Su

to blasón de acuerdo con la segunda acepción mencionada. Página web de la Real Academia Española, <http://lema.rae.es/drae/?val=blas%C3%B3n> (consulta: 15/ 1/ 2013).

⁵ En su artículo, Menéndez Pidal clarifica con detalle el concepto de linaje, con cada uno de sus elementos distintivos, incluyendo la posesión de armas. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Op. Cit.

papel en la historia sufre de momentos populares y de otros no tanto. Poco es lo que se sabe con anterioridad al siglo XV, mas sus iglesias románicas denotan una cierta relevancia eclesiástica y política⁶. Después, durante la citada centuria, la villa albergó la Audiencia y Cancillería Real, por orden de Juan II de Castilla (1406-1454), quien así lo estableció durante un período de seis meses anuales⁷. Poco más tarde, en plena crisis hereditaria de Enrique IV (1454-1474), Turégano acogió a varios personajes partícipes de la intriga sucesoria, pertenecientes al bando isabelino y que gozaron de la protección del obispo Juan Arias Dávila. Por aquel entonces, el prelado había sido expulsado de Segovia dada su enemistad con el monarca de quien se refugiaba en su castillo solariego. Durante el siglo XVI, la villa dejó de ser protagonista de la evolución política del reino o al menos perdió el papel del que gozó en décadas anteriores. Su castillo se convirtió en cárcel del Estado y en su interior pasó una larga temporada el litigado Antonio Pérez, secretario del rey Felipe II (1556-1598), entre otros. En el discurrir de la Edad Moderna, la villa creció, especialmente a lo largo del siglo XVIII, sucediéndose décadas en las que se realizaron numerosas obras, tanto a nivel de Iglesia (ampliaciones, retablos, imaginería, etc.), como a nivel público (fuentes y pilones). Finalmente, la llegada de la centuria decimonónica cobró factura importante, especialmente a las posesiones que la Iglesia tenía, como los llamados «Jardines del Burgo» o el propio palacio episcopal, pasto de las desamortizaciones. Por tanto, se podría decir que la historia de la villa está conformada por diversas etapas, unas más álgidas que otras, pero sin perder su esencia de señorío eclesiástico, además de otras como la mercantil o ferial. Como se verá, esta realidad ha sido la razón primordial por la que en la villa se conserven una mayoría de escudos episcopales.

2.1. Los escudos del castillo y su deliberada ubicación

Si lugar a dudas, el castillo de Turégano es el monumento histórico más significativo de la villa. El complejo arquitectónico ha sido motivo de discrepancia entre la comunidad investigadora, teniendo en cuenta la variedad de interpretaciones posibles respecto a sus fases arquitectónicas⁸. La base del edificio la constituye una

6 Turégano llegó a tener cuatro parroquias, San Pedro del Burgo, San Juan, San Miguel y Santiago, de las cuales sólo las iglesias de las dos últimas han permanecido en pie; la de San Miguel, por estar embutida entre los muros del castillo, y la de Santiago, única parroquia actual; todas ellas están descritas en BORREGUERO VÍRSEDA, 1991, pp. 239-267. En la citada iglesia de Santiago se ha dado luz recientemente a las esculturas románicas de su ábside. Para más información sobre ello consultar: BORREGUERO VÍRSEDA, 2011.

7 BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit., 1991, p. 69.

8 Las principales referencias bibliográficas son: CENTENO ROLDÁN, 1974; DE VERA y VILLALPANDO, 1965, pp. 59-73; BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit., 1991; RUIZ HERNÁNDO, pp. 101-122; COLORADO LACA, 1956; CONTRERAS JIMÉNEZ, 1988, pp. 59-66; y,

iglesia románica dedicada a San Miguel y, sobre la misma, se encuentran adosadas galerías, habitaciones, bóvedas y cámaras construidas posteriormente y en distintos períodos. El resultado final es una fortificación caracterizada por albergar auténticos laberintos arquitectónicos y artísticos, los cuales responden a distintas intenciones y objetivos emprendidos por diversos promotores quienes, para recordar su intervención, dejaron *in memoriam* sus blasones esculpidos en piedra.

Juan Arias Dávila y la controversia

Ciertamente, son exiguas las noticias referentes al castillo hasta la segunda mitad del siglo XV. La escasa documentación hasta ahora citada se limita a mencionar su existencia, siendo parcial o totalmente desconocidos datos de mayor calado como pueden ser su disposición interior o el aspecto exterior. En su mayoría, la apariencia actual de la fortaleza se debe a la voluntad del obispo segoviano más ilustre del bajo-medievo, quien no debió de ver acabada su obra, siendo necesaria la participación de sus sucesores. De ascendencia judía, Juan Arias Dávila era el segundo hijo varón de Diego Arias Dávila, Contador Mayor del rey Enrique IV, factor que le condicionó su futuro en el estamento eclesiástico. Formado académicamente en Salamanca y de gran intelecto y tesón, Juan Arias comenzó a ganar confianza y fama en los círculos de poder reales, del mismo modo que hacía lo propio en la Iglesia al acumular importantes beneficios⁹. Desde 1465 formó parte del Consejo Real del rey Enrique, a quien tanto debía la familia Arias Dávila, y desde finales de 1466 ocupó la mitra segoviana¹⁰. Sin embargo su estancia en Segovia finalizó al año siguiente cuando, en plena crisis sucesoria de la corona, cuando Juan tornó el favor hacia la causa alfonsina, junto a su hermano mayor Pedro Arias. Este hecho resulta de vital importancia para Turégano y su castillo pues, a partir de entonces, el obispo destinó todos sus esfuerzos a la reconstrucción de la fortaleza de la villa, bastión desde el cual defendería sus intereses políticos y eclesiásticos¹¹.

Las obras de rehabilitación tuvieron lugar en 1471 y dieron paso a un castillo de nueva fachada, cuyos muros y almenas son los que han permanecido hasta la actualidad, contando con las variaciones fruto otras obras menores y de su abandono posterior. En el citado año, Juan Arias acordó con los vecinos de Turégano y Veganzones

además, una interesante interpretación en la cual se relaciona la construcción tureganense con el templo de Jerusalén: MUÑOZ JIMÉNEZ, 2012, pp. 697-712.

⁹ En Segovia fue nombrado presbítero, canónigo y deán, cargos todos ellos anteriores a su nombramiento como obispo. RÁBADE OBRADÓ, 1993, pp. 144-145.

¹⁰ Ídem. p. 145.

¹¹ BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit., 1991, p. 122.

una restauración parcial de la fortaleza¹². Fechado en la villa a 26 de mayo, el documento de concierto y asiento entre el prelado y el concejo, menciona con insistencia la necesidad de reconstrucción de los muros, torres y barrera de las inmediaciones de la iglesia de San Miguel. Sin embargo, no se especifica nada acerca de la disposición de los escudos del prelado¹³. Esta prueba documental constituye el testimonio fundamental de su mano en la estructura del castillo, pero la heráldica también debe ser considerada. Ante unos planes tan majestuosos, el obispo no podía pasar por alto la incorporación de sus armas en las nuevas torres y, de hecho, así fue. Los escudos que Juan Arias Dávila incrustó en los muros de la fortificación suman un total de tres, mas guardan la peculiaridad de no haberse conservado en buenas condiciones. En su análisis descriptivo del castillo, Plácido Centeno, describe con esmero:

Por encima de esta ventana, en el exterior, se encuentra el único escudo que en castillo se conserva de D. Juan Arias Dávila, bastante mutilado, pero conservado lo suficiente para poder identificarlo. Estando empotrado y bien encuadrado en la pared, tiene cerco de piedra, es gran testimonio de que las torres son hechura de su señor¹⁴.

Con estas palabras, el que fue párroco de la villa durante la pasada centuria, hace mención del único escudo de Juan Arias Dávila que ha conservado suficientes rasgos y detalles como para ser identificado. No ocurre lo mismo con el resto de ejemplares que se colocaron en las puertas de acceso a la fortaleza, tanto la principal en el lado este, como la del muro norte, hoy en día tapiada con mampostería. De ellos sólo permanece el recuadro vacío, sin rastro alguno de los relieves heráldicos que allí se ubicaron¹⁵.

¿Qué explicación debe este fenómeno? Se sabe que el prelado se ganó el desprecio de algunos segovianos ilustres como, por ejemplo,



Fig. 1 - Escudo defectuoso de Juan Arias Dávila en la Torre del Homenaje.

¹² Por aquel entonces, estos dos municipios compartían concejo.

¹³ Archivo Diocesano de Segovia, Leg. 5714, Obras n.º 27, fol. 2r.

¹⁴ CENTENO ROLDÁN, Op. Cit. 1991, p. 68.

¹⁵ Ídem, p. 123.



Fig. 2 - Recuadro picado sobre la puerta de acceso del muro este



Fig. 3 - Recuadro vacío situado en la puerta de acceso del muro norte

los Cabrera¹⁶. Del mismo modo, protagonizó desacuerdos y disputas con altos cargos del clero catedralicio; conocidos son los enfrentamientos que tuvo con el deán del cabildo de la catedral, Juan López, al parecer, por desacuerdos en la interpretación de doctrinas de fe emanadas del Sínodo de Aguilafuente de 1472, así como por competencias sobre la administración de castigos a seculares¹⁷. Además, se ha señalado anteriormente el origen judeoconverso del prelado, carga que le pesó durante toda su vida, a él y a sus familiares allegados. Tal fue la sospecha que en 1486 se inició un proceso inquisitorial a todos los miembros vivos y fallecidos, a partir del cual Arias Dávila tuvo que firmar testamento y huir a Roma en busca de refugio, factor por el que muy posiblemente se vio obligado a abandonar su proyecto arquitectónico¹⁸. De todo ello, Victoriano Borreguero ha deducido que el obispo pudo tener muchos enemigos deseosos de borrarle a él, sus símbolos y, por tanto, su memoria. Teniendo en cuenta esto, no queda explícitamente claro

el porqué de la destrucción de sus armas, pudiéndose haberse producido por distintas causas o, al menos, motivado por varios intereses¹⁹.

Por fortuna, se han conservado algunos escudos en relieve de Juan Arias Dávila fuera de la villa de Turégano cuya imagen permite hacerse una idea de cómo fueron los ejemplares del castillo. Destaca el escudo situado en el Hospital de la Misericordia y el situado en la sillería del coro de la Catedral de Segovia, ejemplar tallado en madera policromada. Otros recursos a los que se puede acudir para corroborar la tipología heráldica de Juan Arias son, por ejemplo, objetos personales como ca-

16 Los Cabrera, Marqueses de Moya, constituyen una de las familias más importantes de Segovia a finales de siglo XV. Su máximo exponente fue Andrés de Cabrera, quien disfrutó de la tenencia del Alcázar desde 1470. ASENJO GONZÁLEZ, 1986, pp. 350-356.

17 BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit., 1991, p. 351 y p. 370.

18 ALDEA VAQUERO, 1987, p. 66.

19 BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit., 1991, p. 154.

sullas, libros, cálices y otros objetos litúrgicos²⁰. Dada la actividad renacentista del obispo, son muchos los objetos donde insertó sus armas y uno de los más relevantes lo constituye el Sinodal de Aguilafuente. Pero, de algún modo, el ámbito sigilar concede a las armas personales de cualquier dignidad, en este caso eclesiástica, un papel especial. Al margen de los posibles estudios sobre el sello como puede ser el jurídico, diplomático o artístico, en esta ocasión interesa la valoración heráldica y genealógica²¹. Desde la antigüedad, el sello constituye un signo de poder, dignidad y nobleza, por lo que los emblemas heráldicos poseen un papel relevante en ellos. En el caso del sello episcopal hay que señalar que, como ocurre en otros tipos, refleja estilo, gustos y costumbres artísticas de su época, siendo uno de los más variados en cuanto a tipología se refiere²². Aunque no es muy habitual, la heráldica tiene cabida en este tipo de objetos y, como señala Ángel Riesco, «en los sellos episcopales de carácter heráldico o emblemático con predominio de escudo nobiliario, armas e insignias familiares o personales, nunca falta como ornamentación exterior e en la orla algunos símbolos y atributos peculiares de la dignidad cardenalicia, arzobispal o episcopal, o un signo litúrgico, pastoral o cristianismo: el capelo, o sombrero con un número determinado de cordones, borlas o flecos, la mitra, el báculo pastoral o la espada (símbolo del poder temporal), la cruz y las llaves»²³. Un sello de Juan Arias se custodia en el Archivo Histórico Nacional, en su sección de Sigilografía. Se trata de un sello céreo en color rojo, bien conservado, aunque con escasa nitidez en algunos de sus detalles. Pese a su estado, se pueden distinguir su campo dominado por las armas del prelado²⁴.

Aportados estos datos, sus armas pueden ser analizadas y detalladas. Los elementos que conforman el escudo de Juan Arias Dávila son los mismos que le fueron otorgadas a su padre, Diego Arias, gracias al gesto de Enrique IV unos años antes²⁵. En un traslado notarial de su escritura de mayorazgo conservado en el Archivo Histórico Provincial de Segovia se puede leer la siguiente descripción:

«(...) e sean tenidas de traer y traygan mis armas que son un escudo figurado en tres partes en esta manera, en la parte de arriba a la mano derecha una cruz hueca colorada en campo blanco e en la parte de la mano izquierda una aqueguila [sic] en campo blanco y en la parte de abaxo un castillo blanco y en la puerta del un tao

20 OBISPADO DE SEGOVIA (Ed.), 1997, pp. 47-49.

21 RIESCO TERRERO, 1978, p. 30.

22 RIESCO TERRERO, 1983, p. 384.

23 Ídem, p. 389.

24 A.H.N. Sec. Sigilografía, Signatura 62, n.º 5.

25 CONTRERAS JIMÉNEZ, 1985, pp. 483-485.

turquesado e todo el campo verde y el dicho escudo es orlado con orla dura preta en todo el rrededor del el qual escudo en la manera susodicha va pintado e figurado en esta escritura (...)»²⁶.

El escudo de Juan Arias Dávila encaja con esta descripción y se completa con el timbrado pertinente eclesiástico específico para el cargo de obispo. Este timbre trae el capelo, un sombrero forrado de gules y flanqueado por dos cordones que penden de tal forma que al entrelazarse dan lugar a seis nudos o borlas, comenzado con uno y acabando en tres²⁷. Al no haberse conservado ningún ejemplar íntegro en piedra, se ha tomado como referencia el escudo del hospital de la Misericordia, entendiendo que los colocados en el castillo fueron de similar factura. El campo, ligeramente aguzado en su parte inferior, está dividido en tres partes: dos de ellas en la zona superior logradas mediante semipartido recto y una tercera restante hasta la punta²⁸. El límite de este espacio resultante lo conforma una línea curvilínea que se asemeja a una especie de arco conopial. El primero de ellos trae una cruz, el segundo un águila y el tercero un castillo, tal y como especifica el citado documento de mayorazgo. El apellido Arias estaba extendido por todo el noroeste peninsular, variando en ocasiones sus armas: unos portaban una flor de gules abierta y florenzada en campo de plata, otros un águila de sable sobre el citado metal y otros un castillo de oro sobre sinople con la tau de San Antón en la puerta²⁹. Son estos últimos los elementos figurativos que la familia segoviana obtuvo como armas³⁰. En cuanto al apellido Dávila, que hace referencia al origen (de Ávila) no queda reflejado en las armas del linaje, puesto que sus elementos, seis roeles de azur, no están presentes en los campos³¹. Los ejemplares heráldicos más característicos del linaje Dávila se hallan en el Palacio del marqués de Velada, situado en la plaza de la Catedral de Ávila³².

26 Archivo Histórico Provincial Segovia, Fondo Arias Dávila, Caja 2. Núm. 35 de la relación de entrega, Fols. 20v y 21r. Dado que el ejemplar de la sillería del coro se ha conservado con matices cromáticos, se puede comprobar cómo los rasgos coinciden.

27 Normalmente estos elementos se suelen acompañar de la mitra, ubicada de frente en el lado diestro del escudo y un báculo de oro en el lado siniestro. MARTÍN DE RIQUER, 1942, p. 74.

28 En heráldica, extremo inferior de los blasones. FATÁS y BORRÁS, 2008, p. 131.

29 LÓPEZ DE AYALA, 1956, pp. 5-19.

30 En oro, seis roeles de azur. GARCÍA CARRAFFA, Tomo 57, 1936, p. 127. Existen también otras variantes en cuanto a la configuración del heraldo de los Arias. Para más información consultar NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, 2003, pp. 44-45.

31 *Ibidem*, p. 103.

32 Para más información acerca de estos escudos, consultar MARTÍNEZ LLORENTE, 2008, pp. 14-16.



Fig. 4 - Muro oeste del castillo. Contraste en las sillerías de la fachada oeste. Obsérvese la variación de la calidad en la sillería de la misma fachada. De un lado, el muro erigido por el obispo Arias Dávila (zona derecha); de otro, el lienzo levantado en el pontificado de Arias del Villar (zona izquierda). Fotografía obtenida del directorio www.flickr.com.

Juan Arias del Villar y su participación

Como se había anunciado anteriormente, la fortificación es motivo de no pocos interrogantes. Continuando con el estudio de los escudos existentes, en la fachada principal y almenas de la zona oeste se ubican un total de cuatro escudos pertenecientes al sucesor de Arias Dávila, Juan Arias del Villar. ¿Por qué tantos escudos de este obispo? ¿Quiso señalar la parte del castillo que se levantó durante su pontificado? A pesar de la complicación que supone responder a estos interrogantes, parece haber un mediano acuerdo entre los investigadores. Por un lado Plácido Centeno clarificó que el castillo actual responde a un único proyecto iniciado por Juan Arias Dávila, el cual mandó comenzar las obras a Juan Guas en el lado oeste (donde se encuentran dos de los escudos de Arias del Villar), levantando tres delgados cubos unidos por un muro almenado de sillería y dotado de un estrecho paseo de ronda en la zona superior. Las diferencias radicales que observó entre esta sillería de esta zona y la mampostería de la torre del homenaje (donde se encuentra el blasón mutilado de Arias Dávila) le han llevado a concluir que Arias Dávila tuvo que acelerar las obras, sin reparar en estilo, dando lugar a un estilo más tosco y rudo en la parte oriental³³.

33 Centeno cree que las obras primigenias comenzaron en la zona oeste y desde ahí, hacia el resto del

Por otro lado, Muñoz Jiménez, en su interesante artículo donde relaciona el castillo con el Templo de Jerusalén, afirma, de nuevo, que se trata de un mismo proyecto. Sin embargo, es partidario de apostar por la mediación de Arias del Villar, dadas las diferentes modalidades de construcción que observa en el lienzo oeste y sur. Desde su punto de vista, dos de los cubos y el muro que los une en la fachada occidental, así como la parte central del lienzo meridional, forman parte de una remodelación posterior que adjudica a Arias del Villar³⁴.

Con la revisión de estos datos, todo parece indicar que Muñoz Jiménez puede andar acertado en su razonamiento, pudiendo haberse producido una remodelación posterior a las obras de Juan Arias Dávila, pese a constituir un proyecto único. Además, es apreciable la similitud existente en cuanto al estilo de sillería entre la parte derecha del muro occidental y el bloque oriental de la torre de lo Homenaje, donde se ubicó el escudo de Arias Dávila. Quizá este obispo recuperó las zonas peor conservadas de su castillo, o puede que no llegase a terminar el proyecto y lo terminase su sucesor. La documentación no ha permitido clarificar esta cuestión. Se espera que hallazgos de cualquier índole lo iluminen con algo más de substancia.

Sin embargo, mientras los documentos no desvelen tal aspecto, la heráldica puede suponer un aliciente. En definitiva, la interpretación de Muñoz Jiménez explicaría la disposición de los escudos de Arias del Villar en las fachadas sur y oeste, como se ha citado, zonas donde curiosamente la sillería y algunos rasgos ornamentales difieren del resto³⁵. Juan Arias del Villar fue el sucesor de Arias Dávila en la mitra segoviana y gozó de un corto episcopado que se extendió tan solo durante dos años. En ese período de tiempo, apenas asistió a la sede de su señorío, pues por aquel entonces ya era presidente de la Audiencia de Valladolid, donde residía con frecuencia. Este hecho ha suscitado ciertos interrogantes entre los investigadores al observar sus abundantes escudos en la fortaleza de villa. Centeno Roldán afirmó en su trabajo que, con esta medida, el prelado demostró su afán de exhibición en aquellas construcciones que tenía por costumbre rehabilitar, al mismo tiempo que lavó la imagen de la fortaleza tras el escandaloso final de Arias Dávila³⁶. Sus blasones del muro

complejo. Justifica que existan armas de Juan Arias del Villar en esta fachada, según su teoría, levantada en tiempos de Arias Dávila, achacando el carácter exhibicionista de Juan Arias del Villar, pese a su corto episcopado de tan sólo dos años. CENTENO ROLDÁN, *Op. Cit.* p. 75.

34 MUÑOZ JIMÉNEZ, *Op. Cit.*, pp. 701-702.

35 MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, «Juan Guas... *Op. Cit.*, p. 70. Por ejemplo, la sillería es más cuidada en las torres meridionales recurriendo a la base hexagonal y la disposición de ciertos arreglos ornamentales, como las almenas coronadas o el arco carpanel del balcón.

36 CENTENO ROLDÁN, *Op. Cit.*, p. 75. Recordar que Plácido Centeno no es partidario de adjudicar las almenas del oeste y de la fachada meridional a la promoción de Arias del Villar, pese a los escudos.

meridional se disponen en las zonas superior e inferior del balcón central. Siguiendo a Centeno principalmente por su capacidad detallista, se recoge la descripción de las armas:

«Sirviendo de centro el pasadizo que hace de galería, coronada con arco carpanel, que lleva en su clave el escudo de este obispo, cruza su bóveda con arcos torales, que se apoyan en capiteles góticos con leones portadores de sendos escudos minúsculos con la flor de lis; debajo, en el frontis, un gran rosetón de hojas y leones que, formando un toisón, centran un gran escudo con la flor de lis y las cuatro veneras, armas del obispo Don Juan Arias del Villar³⁷.»

La ubicación de este conjunto heráldico es la más honorífica del recinto y, por ello, el escudo inferior es el más elaborado artísticamente de todos cuantos se hallan en la fortaleza. Está labrado en piedra caliza muy rosada y a sus pies se encuentra la entrada a la iglesia de San Miguel, atravesando primero los recios muros externos y después los restos del pórtico románico oculto por los mismos³⁸. Sobre el balcón preside un escudo más sencillo, de menor tamaño pero gran detalle. Los escudos situados en dos de los cubos del lienzo oeste son más sencillos, de menor tamaño y están rodeados de un remarco de piedra blanquecina, ligeramente oscurecida. Véanse sus detalles en las imágenes.



Fig. 5 - Blasón orlado de Juan Arias del Villar, muro sur.

El escudo de Juan Arias del Villar trae en todo el campo una flor de lis, acompañada de cuatro veneras (dispuestas en dos y dos) y cinco estrellas (tres y dos). El timbre, como es lógico, trae el capelo y borlas característicos. En este caso, las armas del Arias del Villar no recogen la figuración heráldica del apellido «Arias». Si bien, hacen lo propio con el segundo, «Villar» o «del Villar». Se trata de un apellido que posee varias armas, dependiendo del lugar de procedencia³⁹. En este caso, la flor de

³⁷ Ibídem, p. 76.

³⁸ BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit., pp. 249-252.

³⁹ En Asturias, por ejemplo, el escudo trae en plata un fresno arrancado de sinople, con seis lanzas apoyadas al tronco, además de dos cabras levantadas comiendo de las ramas; o también, jaquelado de veinte piezas, diez de plata y diez de sable, más la bordura de oro con ocho aspas de gules. NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, Op. Cit., p. 235.



Fig. 6 y 7 - Escudos de Juan Arias del Villar en los cubos del muro occidental.

lis y las venéreas que acompañan corresponden al origen gallego de este apellido⁴⁰. Este elemento figurativo, la flor de lis, se encuentra en buena parte de los escudos europeos medievales, contabilizándose en un 25% de las armas occidentales⁴¹. Como hoja ficticia, no existe como tal en la naturaleza, mas con ella se pretende simbolizar conceptos religiosos como la Trinidad cristiana o motivos mitológicos clásicos como el tridente de Neptuno⁴².

Diego de Ribera

La última fase de construcción del castillo tuvo lugar a comienzos del siglo XVI y su promoción corrió a cargo de Diego de Ribera. Se erigió como obispo de Segovia en 1513, después del turno de Juan Ruiz Medina y don Fradique de Portugal⁴³. Era de familia noble, hijo de Juan Silva y Rivera, señor de Montemayor, y de Juana de Toledo, señora de Gálvez. Realizó sus estudios superiores en la Universidad de Salamanca, donde logró doctorarse en derecho civil y canónico. En 1506 fue elegido como Rector de la misma universidad. Posteriormente, fue nombrado obispo de Mallorca en 1507, deán de la catedral de León y ya en 1511 obispo de Segovia. Se le atribuye la construcción de la nueva catedral de Segovia, que se comenzó a construir

⁴⁰ Ibídem.

⁴¹ VALERO DE BERNABÉ, 2010, pp. 110-111.

⁴² Ibídem pp. 115-116.

⁴³ Al parecer, estos obispos no mandaron ejecutar obra alguna en la fortaleza. NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, Op. Cit., 2003, p. 168.

en 1522 bajo la dirección de Rodrigo Gil de Hontañón. Durante su episcopado, realizó funciones diplomáticas a nivel político, pues acompañó a la Infanta Leonor, hermana del rey Carlos I (1516-1556) en su viaje a Francia donde se desposaría con el rey Francisco de Francia I (1515-1547)⁴⁴.

Su papel en las obras en el castillo de Turégano ofrece varias dudas. Al parecer, Diego de Ribera no se limitó al reparo de

los deterioros y detrimentos que la vida diaria causaba a las estructuras internas y externas del edificio. También realizó ciertas obras de relieve; arregló tejados y construyó en dos galerías varias habitaciones entre las que se encontraba su aposento privado⁴⁵. Los investigadores coinciden en lo que respecta al muro norte, pues afirman que también lo reedificó, dotándole de mayor altitud que el del lado occidental y sin excesos arquitectónicos en el almenado. En este fragmento de lienzo, adosó un esbelto cubo, poco más alto que la línea del muro, en cuyo interior se ubica una escalera helicoidal donde se ha intentado ver la mano de Gil de Hontañón⁴⁶. En el citado cubo colocó su escudo a media altura, trabajado en piedra caliza rosada, único relieve de sus armas y último de cuantos engalanan el castillo. Obsérvese la distinción en la imagen.

Si se recuerdan las diferencias que Muñoz Jiménez ha observado en la sillería del muro oeste y se aplica una observación al lienzo norte, se pueden concluir, aplicando el mismo criterio, dos cambios de línea y estructura bastante notables en dicha zona de la fortaleza. La disposición de buena sillería, adjudicada a Juan Arias del Villar, se trunca con un nuevo lienzo, mayor en altura y que difiere en el estilo del remarte con el resto (perteneciente a las primeras obras de Arias Dávila). Se trata, pues, de



Fig.8 - Muro norte. Diferencia de estilos entre las torres de Juan Arias Dávila, izquierda; el cubo del vértice noroeste y resto de lienzo promovido por Juan Arias del Villar, derecha; y, finalmente, el muro central con el cubo adosado que porta el escudo de su promotor Diego de Ribera. Imagen obtenida del directorio: <http://www.descubrecoca.com/2011/07/castillo-de-turegano.html> (consulta: 22/ 01/ 2013)

⁴⁴ FERNÁNDEZ COLLADO, 2000, p. 38.

⁴⁵ BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit., 1991, pp. 168-169.

⁴⁶ Ibídem, p. 169. CENTENO ROLDÁN, Op. Cit. p. 77.



Fig. 9 - Escudo de Diego de Ribera

lo descrito en el párrafo anterior, citado por Centeno Roldán y Borreguero Vírseada.

En definitiva, estas son las obras de Diego de Ribera. Desde el punto de vista externo, no supusieron un gran cambio estructural para el castillo y se desconoce hasta que punto respondían o se alejaban del proyecto inicial de Arias Dávila. Su localización en el muro norte permite contemplar con claridad la esencia arquitectónica poli-temporal y poli-estructural del castillo⁴⁷.

Como se ha comentado, el blasón del obispo toledano se colocó en el cubo central indicando así su aportación a la magna fortaleza. No cabe duda, en este caso, que sus armas condecoran su labor y, para ello, eligió la nueva torre como lugar idóneo para sostener su recuerdo; en su interior se cobija la escalera helicoidal que comunica las distintas alturas, un elemento bello y armonioso del cual Diego de Ribera podría presumir.

El escudo del prelado viene partido y cortado en forma de cuartelado. El primero de los cuarteles trae tres fajas; el segundo, un jaquelado; el tercero un león rampante; y el cuarto dos calderos con una bordura de armiños. El timbre del escudo de Diego de Ribera está constituido del típico capelo, con la particularidad de que, en esta ocasión, lo acompañan diez borlas a cada lado (empezando por una y rematando en cuatro), hecho que, de ser interpretado al pie de la letra, indicaría ser blasón de arzobispo⁴⁸. Sin embargo, se sabe que la regulación canónica con respecto al número de borlas y su disposición en los escudos es tardía, con lo cual los errores sobre este aspecto no pueden ser descartados⁴⁹. De todos los elementos figurativos, se han identificado las tres fajas para el apellido Ribera de la rama procedente de Galicia⁵⁰. Sobre el resto, decir que probablemente sean añadidos debidos a entronques familiares anteriores. El jaquelado, también llamado escaquetado, está formado por cuadriláteros iguales de dos esmaltes distintos y alternados, muy similar al tablero de ajedrez⁵¹. El león, con su evidente papel simbólico y parlante, es

47 Desde esta posición la vista alcanza todas las fases de construcción de edificio actual, sin incluir los cercos de alrededor ni la iglesia de San Miguel que alberga en el interior. De esta forma, se observa cada una de las obras de los obispos recogidos hasta el momento, amén del campanario o espadaña ubicada en el muro sur, levantada en 1703. Sobre este elemento, consultar: BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit., 1991, pp. 211-214.

48 RIQUER Y MORERA, Op. Cit., p. 74.

49 VIVAR DEL RIEGO, 2012, p. 467.

50 NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, Op. Cit. p. 303.

51 Por este motivo también se conoce a este tipo de campo como «ajedrezado», más el término sólo

una de las figuras más recurridas en la heráldica y representa majestuosidad y grandeza. Por último, los dos calderos, muy típicos en la heráldica castellana, cuya representación más temprana parece se encuentra en la armería de los Lara, ya en el siglo XIII⁵².

2.2. El palacio episcopal: el escudo de Manuel Murillo y Argáiz

Junto al castillo, otro de los edificios emblemáticos de la villa, hoy pasto del descuido y camuflado por viviendas adosas, es el palacio episcopal. Se levantó a mediados del siglo XVIII sobre un teórico palacio más antiguo que cerraba por el sur la gran plaza porticada. El responsable de su construcción fue Manuel Murillo y Argáiz, obispo de Segovia entre 1742 y 1765, quien, además, mandó erigir el palacio episcopal de la plaza de San Esteban de Segovia. El palacio episcopal de Turégano apenas puede ser identificado sin una observación sosegada, pues se ha conservado como vivienda privada tras las desamortizaciones del siglo XIX. En lo que ha permanecido como fachada principal, pues el resto quedó oculto tras las mencionadas edificaciones, se conserva el escudo en piedra del obispo Murillo Argáiz, bien labrado y con gran oficio de detalle. Muy probablemente desde este complejo palaciego, Manuel Murillo y Argáiz envió a Segovia su carta de renuncia a la mitra segoviana en marzo de 1765, pues ya llevaba instalado en la villa de forma permanente desde hacía un año⁵³.

El escudo se ha conservado es muy buen estado. Según Borreguero, se colocó primeramente en el centro del lienzo palaciego, sobre un hipotético balcón principal, condecorando así un palacio cuyos años de esplendor apenas alcanzaron medio siglo. A comienzos del siglo XIX, las tropas napoleónicas residieron algunas temporadas bajo su techo, circunstancia que aprovecharon para desvirtuar y maltratar sus habitaciones y dependencias⁵⁴.

Existen algunos testimonios que invitan a plantear la posibilidad de que hubiese un segundo escudo en esta imponente fachada. Entre los libros de fábrica del palacio de Turégano que se conservan en el Archivo Diocesano de Segovia, se encuentra el siguiente recibo de pago firmado por el autor de este escudo.



Fig. 10 - Escudo de Manuel Murillo Argáiz

se utiliza a partir del siglo XVIII. RIQUER Y MORERA, Op. Cit. p. 136.

52 Ídem., p. 211.

53 A.D.S. Leg. 5719, Fábrica de Palacio.

54 BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit. 1991, pp. 422-423.

«Recibí del señor deán Joseph Carlos Murillo, mayordomo del ilustrísimo señor obispo de Segovia 360 reales de plata, importe de un escudo que hice para la casa de la Diócesis de Turégano. 25 de febrero. Son 360 reales de plata. Joseph Ortega⁵⁵.»

Sin embargo, no es este el único documento que contiene noticias de los escudos del palacio episcopal. Entre estos papeles se localizan más recibos de pago muy similares al citado, esta vez haciendo referencia a un segundo escudo facturado, eso sí, posteriormente del primero.

«Digo yo, Joseph Ortega, vezino de esta ciudad de Segovia que por este me obligo a hazer un escudo de las armas del ilustrísimo señor obispo de Segovia, según el modelo que está en el palacio de dicho señor ilustrísimo en la villa de Turégano en la cantidad de trescientos y sesenta reales de vellón con la obligación de ponerle en dicha villa de Turégano y colocarle y he rezibido a cuenta cien reales y lo firmó en Segovia, junio de 1759 y también me obligó darle puesto dentro de tres semanas. Son cien reales de vellón. Joseph Ortega⁵⁶.»

Según esta información, todo parece indicar que el palacio episcopal de Turégano contó con dos escudos en su fachada, siendo difícil situar el antiguo emplazamiento del que se ha conservado y el del otro que se aparece en la documentación. Del ejemplar conservado se puede decir que se trata de un relieve de buena factura, esculpido en piedra caliza grisácea. El campo viene partido y cortado en cuatro cuarteles. El primero trae dos torres con detalle de puerta y ventana, almenado de idéntica altura; en la zona central se halla una bandera que completa la figura. El segundo cuartel trae dos lunas tornadas y con rasgos de la fisionomía humana, estos son ojos, nariz y boca. Les acompañan un total de doce estrellas de ocho puntas, distribuidas de manera irregular por el resto del campo⁵⁷. El tercero trae una faja centrada, y el cuarto un escudete lleno de jaquelado⁵⁸. No es éste, sin embargo, el único que presenta el blasón, puesto que completa las armas de Murillo Argáiz otro

55 A.D.S. Leg. 5719, Fábrica de Palacio.

56 *Ibidem*. Por este recibo se entiende que la cantidad que Joseph Ortega recibe es parte de lo acordado con por la factura del escudo; el pago se realizó en un total de cuatro plazos.

57 Al igual que en Italia, las estrellas hispánicas suelen ser de ocho puntas. Sin embargo, se han dado casos en los que sólo hay seis, como ocurre con las germánicas. RIQUER Y MORERA, *Op. Cit.* p. 166.

58 Como expone Martín de Riquer, los escudetes son frecuentes en la heráldica castellana y por lo general se utilizaban para añadir unas armas en el interior de otro escudo. *Ídem*, p. 150.

escudete que goza de una partición en aspa, también llamada cuartelado en sotuer, y que combina dos campos lisos con otros dos que traen tres bandas. El escudo se completa con el pertinente timbre de obispo aplicado, en este caso, sobre una especie de lambrequín que simula apoyo o sostén para el propio escudo⁵⁹.

Hay que señalar que este blasón es muy similar al que se encuentra en el frontón del pórtico de la entrada del ya citado palacio episcopal de Segovia. Se trata de un edificio de corte neoclásico mandado levantar también por Murillo y Argáiz, el cual, después de comprar el conjunto el solar y antiguo palacio a la familia Salcedo, reedificó el complejo respetando toda la fachada en 1756. Las armas de los antiguos propietarios fueron borradas, predominando las del obispo. El ejemplar situado en la puerta de acceso se incrustó en el seno del frontón⁶⁰. Los libros de fábrica del Archivo Diocesano también conservan documentos interesantes relativos a su construcción.

Finalmente, el ejemplar de Murillo Argáiz merece alusión especial ya que ha servido de modelo para el actual escudo municipal de Turégano. Se desconoce la fecha en que se consideró esta opción como candidata para las armas de la villa, (posiblemente a comienzos del pasado siglo XX). Esta selección no resulta del todo novedosa puesto que ya en el siglo XIX el municipio mostró su interés en condecorar los símbolos representativos de la villa con motivos eclesiásticos, en este caso el sello de la Alcaldía y del Ayuntamiento. Este elemento validativo del concejo se constituyó a partir de la mitra episcopal, por haber sido Turégano villa de los obispos de Segovia⁶¹. Así figura en el documento que se remitió desde el Ayuntamiento a raíz de la nueva legislación municipal promulgada durante el reinado de Isabel II (1833-1868) y que obligaba la adopción de sello por parte de los ayuntamientos para corroborar su producción documental y evitar falsificaciones. A partir de 1848 los concejos comienzan a enviar este tipo de documentos al Archivo Histórico Nacional y Turégano hizo lo propio más tarde, en 1876, a raíz de nuevas disposiciones realizadas en ese mismo año⁶².



Fig. 11 - Sellos de la Alcaldía y del Ayuntamiento de la villa de Turégano (1876). A.H.N., Sec. SIGIL-TINTA_Segovia, 16, N. 243.

59 El lambrequín es un tipo de decoración basado en la disposición de motivos florales, hojas o penachos los cuales rodean al escudo partiendo del timbre. RIQUER Y MORERA, Op. Cit., p. 41.

60 VERA, 1974, p. 143.

61 A.H.N., Sec. SIGIL-TINTA_Segovia, 16, N. 243.

62 En estos documentos iba incorporado el sello en tinta y, además, una breve historia o descripción

3. Los otros escudos en la villa

3.1. La casa-palacio «Miñano»

En el discurrir de la calle Real se halla un palacete cuyo ilustre porte llama la atención inmediata. Su extraordinaria fachada, modificada tras ejecuciones posteriores, esconde en su interior varias dependencias y un patio decorado con delgadas columnas corintias. Junto a todo ello, pertenecieron a la finca ciertas caballerizas y cocheras que se extendían hasta las inmediaciones de la plaza mayor, así como alguna otra finca aledaña⁶³. En la citada fachada se halla un escudo esculpido en piedra, muy adaptado a la línea del muro, con una delgada grieta horizontal a media altura. Las armas que están representadas no corresponden con lo el apellido de la familia que a partir de la centuria dieciochesca ostentó la vivienda, los Miñano, hecho que, sin embargo, ha servido para dar nombre esta construcción⁶⁴.

Al parecer, esta familia procede de tierras cercanas a Vitoria (poblaciones de Miñano Mayor y Miñano Menor) y su estatus se ha calificado como «rancio abolengo», aunque a lo largo del siglo XVI fue ganando cierta consideración. Más tarde, sin saber específicamente cuando, algunos de los descendientes emigraron a Navarra y a tierras de sur del Duero, como Soria y Segovia⁶⁵. En esta última ciudad residió una de las al menos tres líneas de la familia: los Fernández de Miñano. Se trata de Juan Fernández de Miñano y Montehermoso, natural de Segovia, que casó con Aldonza M^a de Contreras y González Bernaldo, natural también de dicha ciudad. De esta unión nació Antonio Fernández de Miñano y Contreras, personaje que ingresó en la Orden Militar de Santiago en 1629⁶⁶. Según los diccionarios clásicos de Heráldica, las armas de los Miñano están formadas por tres fajas de oro en azur⁶⁷. Sin embargo, este dato no parece estar del todo clarificado, puesto que existen testimonios que contradicen esta información. Por ejemplo, el de un escudo ubicado en una de las casas de Andrés de Miñano, aspirante al ingreso en la Orden de Carlos III, en cuyo expediente de acceso se describen otras armas distintas⁶⁸.

del municipio. ADRADOS VILLAR, 2012, pp. 17-18.

63 BORREGUERO VÍRSEDA, Op. Cit. p. 417.

64 Algunos documentos de compra-venta del siglo XIX indican que esta familia era la portadora de la finca. *Ibidem*.

65 Se trata, por ejemplo, de la existencia de Manuel de Miñano como regidor de Segovia hacia 1635. MORANGE, 2002, p. 19.

66 GARCÍA CARRAFFA, Tomo 57, 1936. p. 161. Hay que señalar que, según esta referencia, el escudo de los Miñano corresponde con la primera descripción que se ha expuesto.

67 NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, Op. Cit. p. 165.

68 (...) vi estar colocado en la puerta principal un escudo de armas de piedra, como de media vara de largo y ancho poco más o menos, cuadrado por la parte superior, y ovalado por la inferior, el cual se

A pesar de esta discordancia, de todos los elementos heráldicos que esta familia tuvo como armas, ninguno concuerda con los que trae el escudo ubicado en el palacete. Se supone, por tanto, que algún Miñano compró este lote de vivienda, cabañerías y fincas aledañas, sin modificar la fábrica del escudo que ya por entonces condecoraba su fachada. Se desconoce en qué momento pudo tener lugar la operación de compra del conjunto, puesto que es muy poco lo que se sabe acerca de los Miñano tureganenses. Se puede establecer el primer tercio del siglo XVIII como intervalo temporal más temprano en

el cual existen noticias sobre este apellido en la villa. En 1730, el apeo de heredades de la Capellanía de Ánimas de la parroquia de Santiago de Turégano cita a Antonio Miñano, cuyos dominios son señalados para delimitar una de las posesiones de dicha capellanía⁶⁹. Posteriormente, en 1763, otro documento de apeo da a entender de la existencia de un patrimonio institucionalizado de los Miñano, al aparecer el término «maiorazgo de los Miñanos» de nuevo para delimitar terrenos de la capellanía⁷⁰. Esto hace suponer que la familia fue acrecentando sus dominios en la villa y en ese proceso puede incluirse la adquisición del complejo referido. Aun suponiendo que esto sea así, los antiguos dueños siguen siendo desconocidos.

En el blasón de la fachada se identifican algunos motivos que pueden ayudar a encaminar esta cuestión. El escudo de la casa-palacio está dividido mediante una especie de cortinado en tres campos. El primero de ellos lo constituye un cuartelado en cruz: el primero y el cuarto traen cinco bandas; el segundo y el tercero cinco panelas



Fig. 12 - Escudo del «Palacio Miñano». Nótese como la parte superior apenas ha quedado visible debido, principalmente, a la disposición de un balcón que se añadió a línea de la fachada y que forma parte de las modificaciones posteriores que se realizaron sobre la misma.

halla dividido en cuatro pequeños cuadros, de los que el de la mano derecha de la parte superior tiene esculpida un águila, y el de la mano izquierda un morrión de armadura antigua, el de la mano derecha de la parte inferior tiene esculpida dos varas, y el de la izquierda cinco estrellas. Información obtenida a partir de la documentación necesaria para el acceso a la Orden española de don Carlos III, citada en: MORANGE, Op. Cit., p. 20.

69 A.H.N. Sec. Clero, Iglesia de Santiago de Turégano, «Apeo General de todas las heredades de tierras y viñas que la Capellanía de Ánimas tiene en el término de esta villa de Turégano. Año de 1730».

70 A.H.N. Sec. Clero, Iglesia de Santiago de Turégano, «Apeo de todas las heredades de la Capellanía de Ánimas sita en esta villa de Turégano. Año de 1763».

colocadas en dos, dos y una. El segundo cuartel se halla mal conservado, y sólo es posible identificar en él un castillo de tres torres invertido. El tercero restante trae un león rampante no coronado.

Antes de aventurar hipótesis alguna cabe mencionarse la probabilidad de tratarse de un escudo constituido a partir de apellidos compuestos, lo cual hace más compleja su identificación⁷¹. Partiendo de esta base, se establece una conexión clara entre estas armas y la del linaje Contreras, al menos, tras la identificación de algunos de sus elementos. Sobre los contreras, señalar que se trata de una familia que cuenta con varios siglos de antigüedad y cuyo origen parece hallarse en Cuevas Contrarias, un lugar que posteriormente se llamaría Contreras, cerca de Lara de los Infantes (Burgos). En cuanto a sus armas, lo cierto es que han sufrido modificaciones y añadidas con el paso del tiempo. Primeramente, las originales traen «en campo de plata, tres palos de azur, bordura de gules con ocho sotueres de oro⁷²». El siguiente paso dio lugar a un escudo partido: «primero, de plata, con los tres palos de azur, y segundo, de azur, con una pared o muro almenado de plata invertido; esto es con las almenas hacia abajo. Bordura general de gules, con ocho sotueres de oro». Esta tipología heráldica fue ostentada por Francisco de Contreras, Comendador de Castilla⁷³. Más tarde, la rama de los condes de Alcudia modificó el escudo introduciendo un elemento más, dando lugar a unas armas divididas en tres partes: «primero, de plata, con los tres palos de azur; segundo, de azur, con el muro almenado e invertido de plata, y tercero, de azur también, con un león rampante y coronado de oro». Todas estas novedades heráldicas responden a entronques. Por ejemplo, el león rampante se añadió por ser armas de doña Angelina de Grecia, mujer de Diego González de Contreras, hija del conde Juan de Grecia y nieta de un rey húngaro, cuyos restos descansan en el convento de Sta. Cruz de Segovia. Sobre el muro almenado invertido parece tratarse de una equivocación; en lugar de tratarse de un muro, debía ser una manopla con los dedos hacia abajo; así lo constituye el cronista Diego de Colmenares, citando el error de los artistas que confundieron los motivos⁷⁴.

El análisis se complica teniendo en cuenta que los motivos del escudo inicial y primitivo de la familia Contreras no están presentes en este ejemplar de Turégano, estos son, los tres palos de azur. Sí aparecen, sin embargo, dos de los campos que

71 Los apellidos compuestos son aquellos que se forman mediante la unión de dos o más linajes. Este comportamiento se extendió por la alta nobleza que no quería perder ninguna raíz familiar, aunque también en las capas populares especialmente a partir del siglo XVI, momento de obsesión por la imitación de la nobleza. NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, Op. Cit., pp. 16-17.

72 GARCÍA CARRAFFA, Tomo 57, 1936, p. 146.

73 Ibídem.

74 Ibídem.

forman parte de los añadidos posteriores, es decir, el castillo invertido y la figura del león rampante. Sin dejar de lado este hecho, cabe añadirse que en la ciudad de Segovia se han conservado algunos escudos similares en figuración al ejemplar de Turégano. En primer lugar, el escudo ubicado en la capilla de la Concepción de la Catedral, el cual curiosamente corresponde con quien compró la capilla, Pedro Fernández de Miñano y Contreras⁷⁵, es decir, un descendiente de las dos familias que, se sospecha, fueron dueñas del palacio que aquí se trata; en segundo lugar, el escudo ubicado en el palacio del Conde Cheste, actual colegio de las Concepcionistas. En este caso, el parecido heráldico es menor, sin embargo la fachada de tipo renacentista, muy típica en la ciudad, si guarda un parecido notable con el palacio de Turégano. Véanse ambos por separado:

Con respecto al primero, nuevamente vuelven a encontrarse problemas con la identificación de las figuras heráldicas y su correspondencia con estos apellidos. Se sabe que las dos familias se cruzaron gracias al matrimonio entre Juan de Miñano y Montehermoso y Aldonza María de Contreras y Bernaldo de Quirós a comienzos del siglo XVII⁷⁶, más el escudo no contiene las armas de los Miñano siendo, eso sí, muy parecido el sistema de partido (mantelado) y la disposición de la figuración heráldica de casi todo el campo. Juan de Vera lo describe del siguiente modo:



Fig. 13 - Escudo de Pedro Fernández de Miñano y Contreras, Catedral de Segovia



Fig. 14 -Escudo del palacio de los Condes de Cheste (Segovia), armas de los Contreras. Imagen obtenida del directorio: <http://pantxike.wordpress.com/c-leon/segovia/sogovia-condes-de-alcudia/>, (Consulta: 22/ 01/ 2013

⁷⁵ Pedro de Miñano de Contreras fue caballero de la Orden de Santiago, señor de Alcabalas de Yanguas, Capitán de Mar y Guerra de los Galeones de la Plata y corregidor de la ciudad de Jerez de la frontera en tiempos del rey Felipe III. (1598- 1621). VERA, p. 146.

⁷⁶ GARCÍA CARRAFA, Op. Cit., p. 136.

«1º, cuartelado: 1º y IVº. Tres bandas cargadas de ocho armiños, puestos 2, 4 y 2 fileteadas de sable; IIº y IIIº, cinco panelas puestas en sotuer; 2º, medio partido: Iº, tres palos; IIº un muro invertido; IIIº, un león rampante coronado, bordura de esta partición, cargada de ocho sotueres; en perla, una barra acompañada de una cruz flordelisada en jefe y una lis en punta⁷⁷.»

A pesar de su gran parecido, los motivos difieren en el primer campo, también cuartelado, donde el primer y cuarto cuartel traen panelas⁷⁸ en diferente disposición con respecto a las del escudo de Turégano, y el segundo y tercero traen tres bandas, mientras que son cinco los que trae el otro ejemplar de la villa; si se aparecía, resultan ser motivos muy similares al escudo del palacio tureganense, pero no idénticos. La disposición de cada elemento juega un papel muy relevante en la heráldica y la variación de un mero detalle puede servir para distinguir a varios linajes. Con respecto del segundo, ubicado en el pórtico de entrada del palacio de los Condes de Cheste, se trata de las armas de los Contreras, como motivos justificados a partir de la ampliación, ya descritos anteriormente. Destaca por ubicarse en un edificio de similar factura y estilo con respecto al que aquí se trata.

Estas realidades dejan abierta la conclusión y el debate hasta que nuevos cauces traigan más información. Si bien es cierto, existe un dato más acerca de los Contreras y su vinculación con la villa episcopal. Se trata de otro personaje, Francisco de Contreras, citado anteriormente como Comendador de Castilla, nacido en Segovia y bautizado en Turégano, quien redactó una autobiografía de la cual se recoge lo siguiente:

«Y además de daros gracias por los beneficios universales de que con los demás hombres Os soy deudor; Os las doy, Señor mío, por las que me hicisteis que naciese en tierra de católicos y de padres que lo fueron tanto como los míos, D. Diego de Contreras y D^a: Elvira de Ribera, de familias nobles, y limpias, y personas que Os amaron y temieron, por cuyo medio habiendo nacido a diez y ocho de diciembre, día de la Expectación del parto de la Virgen Nuestra Señora, año de mil quinientos cuarenta y tres, hicisteis que se me administrase el Sacramento del Bautismo en la parroquia de Santiago de la Villa de Turégano, Cámara de los obispos de Segovia (...) Gracias os doy porque lo quedasteis siéndolo mío, proveyendo quien me hiciese oficios de tal, que fue Don Juan de Contreras, mi hermano mayor sucesor en la

⁷⁷ VERA, p. 146.

⁷⁸ La panela es una figura floral que aparece con bastante frecuencia en las armas de la zona vascongada, especialmente formando parte de borduras. VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, 2007, p. 48.

casa de mis padres, por cuya orden fui a estudiar Derecho a la Universidad de Salamanca (...)»⁷⁹.

En este fragmento se menciona la vivienda familiar de Diego de Contreras y Elvira de Ribera, padres del Comendador, sin especificar, no obstante, la población donde se ubicaba. Es posible que la familia tuviese hogar en Turégano, al ser bautizado allí. Sin embargo, el escudo que ostentó el Comendador no sólo no corresponde con el ejemplar de la fachada de este palacio (coincidiendo únicamente el campo que trae el castillo volteado), si no que, además, es realmente un escudo más sencillo al venir únicamente partido en dos campos.

¿Qué quiere decir todo esto? Desde una perspectiva hipotética, son varias las opciones que pueden plantearse: que el escudo de la casa-palacio de Miñano pertenezca a un linaje desconocido correspondiente a un período previo a su entronque con los Contreras⁸⁰; que sean realmente las armas del linaje pero no reconocidas hasta el momento o que fuesen las de una familia totalmente distinta que únicamente guarda cierto parecido con los citados Contreras. Se espera que nuevos hallazgos sirvan para una interpretación más fructífera mas, en cualquier caso, su calificativo como casa-palacio Miñano no induce a error alguno, pese a no ser las armas de este linaje las que porta su fachada.

3.2. La casa de la Inquisición

Uno de los escudos que más asombro ha suscitado a la hora de elaborar este estudio se encuentra en una vivienda del centro de la villa, concretamente en el barrio que fue parte de la aljama judía. El número 8 de la calle Rufino Cano de Rueda alberga una vivienda unifamiliar, hoy en día restaurada parcialmente, en cuya fachada y a la altura de un primer piso se halla un singular escudo con las armas de la Santa Inquisición Española. Este hecho tan significativo conduce a conjeturar una muy posible actividad de corte inquisitorial en la villa. El ejemplar constituye uno de los muchos que se localizan en buena parte de la geografía española. Sin embargo, su presencia en esta fachada no indica la presencia de tribunal, sino que se trata de las llamadas casas de la Inquisición, del inquisidor o de la inquisidora, dependiendo de la zona y de sus costumbres a la hora de nombrar viviendas de oficio.

⁷⁹ «Vida del Ilmo. Sr. D. Francisco de Contreras, Presidente de Castilla, Comendador Mayor de León y del Consejo de Estado, escrita por el mismo», en VV. AA., 1930, pp. 50-51.

⁸⁰ Recordar que dos de los elementos coinciden con uno de los escudos ampliados de los Contreras, si bien es cierto, este ejemplar tureganense no alberga en el primer campo los tres palos de azul, figuración primigenia y característica del linaje, coincidiendo únicamente los añadidos posteriores.

La historia de esta institución está marcada por la existencia de varias etapas, determinadas por los objetivos que el Santo Oficio se marcó para cada momento. Se distingue una primera fase en la que proliferaron gran número de tribunales (entre los cuales se incluye Segovia), que abarca los años 1478 y 1495 y que responde especialmente a la necesidad de vigilar a los judeoconversos, una fase de conjunción de los mismos hasta 1510, y una tercera etapa donde triunfan los distritos clásicos y se reducen estos distritos en número⁸¹.

Los grandes cargos de la Inquisición, así como ministros y oficiales carecían en numerosas ocasiones de la posibilidad de ejercer un control exhaustivo de cada región. Los espacios rurales y los lugares más inhóspitos de su distrito jurisdiccional no debían escapar a su autoridad. Por ello, los tribunales pusieron en marcha algunas medidas encaminadas a paliar dicha carencia como por ejemplo las visitas, o también la búsqueda de ayuda por parte de colaboradores que sirviesen de ojos al Santo Oficio en aldeas, villas o ciudades. Estos colaboradores fueron los comisarios y los familiares⁸². De un lado, los comisarios tuvieron amplia potestad en la institución, razón por la cual fueron respetados por la población allegada; pudieron residir en ciudades, villas de cierta importancia y algunas cabezas de arciprestazgo⁸³. La figura se extendió a partir de la segunda mitad del siglo XVI y solían ser sacerdotes locales que participaban suministrando información⁸⁴. De otro, los familiares, una clase de colaboradores que residía especialmente en villas y poblaciones menores, cuya función consistió en denunciar los delitos y delatar a los responsables. Tanto comisarios como familiares conforman cargos que se extendieron sobre todo entre los siglos XVI y XVII, viéndose reducidos a partir del XVIII⁸⁵. Formaban parte de un colectivo en el que también se hallaban consultores, calificadores y representantes del ordinario, todos ellos indispensables para el funcionamiento de la Inquisición y que tenían la particularidad de no percibir sueldo alguno por la labor que desempeñaban⁸⁶.

En el siglo XVII el distrito de Valladolid se caracteriza especialmente por ser el más amplio a nivel territorial, puesto que cuenta con más de 89.000 km² de su-

81 El tribunal de Segovia se fundó, al parecer, en torno a 1486. La primera mención de actividad inquisitorial data del 27 de enero de ese mismo año, fecha en la que un inquisidor de nombre desconocido recibe testificaciones en el obispado de Segovia. Años más tarde, en 1499, el distrito de Ávila se fusionó con el de Segovia, y en 1502 el de Salamanca. Durante este proceso de concentración de distritos, Segovia pasó a formar parte del tribunal de Valladolid hacia 1507. CONTRERAS y DEDIEU, 1993, pp. 38-39.

82 PRADO MOURA, 1995, pp. 93-94.

83 Ídem, p. 95.

84 KAMEN, 1999, p. 144.

85 Ídem, p. 98.

86 PÉREZ, 2012, p. 109.

perficie y es en el que se inserta toda la diócesis de Segovia⁸⁷. Con tal extensión, no es de extrañar que se dispusieran familiares y comisarios del Santo Oficio en ciertas poblaciones, cargos que desempeñaron una función de control rural. Turégano, había albergado una importante población de judíos y pudo ser que algunos de ellos se convirtieran al cristianismo tras la expulsión de 1492. Este hecho influiría a la hora de establecer en la villa algún representante del Santo Oficio de forma permanente.

En buena medida se desconoce la composición social de este tipo de colaboradores, aunque las investigaciones parecen apuntar a una amplia variedad, desde notarios hasta eclesiásticos, pasando por plateros, mercaderes y campesinos⁸⁸. En 1553, el futuro Felipe II limitó mediante Concordia el número de familiares, pues se estaba extendiendo en demasía. No obstante, parece que esta decisión no fue totalmente respetada, al menos, a nivel rural. La época de esplendor de estos cargos fue el siglo XVII, momento en el que hasta miembros de la nobleza ocuparon puestos como familiares de la Inquisición. Fue tal la euforia que se pusieron a la venta para recaudar fondos⁸⁹. Ya entre 1602 y 1604 se dictaron varias normativas referidas a la organización y reclutamiento en los distritos. En 1604 se acordó que no se otorgaran puestos de vicario en los lugares que no fueran cabeza de partido, de arciprestazgo o vicaría. Para ello se pedía que fueran personas con percepción de renta y con la suficiente categoría como para desempeñar el cargo con decencia. Para el cargo de familiar se acordó que no accedieran aspirantes de oficios manuales y, además, a partir de la fecha, dichos pretendientes deberían demostrar su ascendencia y sangre limpia⁹⁰.

Con estos datos, la casa de la Inquisición de Turégano bien podría haber pertenecido a algún familiar o comisario. Con ayuda de ciertos documentos inquisitoriales referentes a la organización de la diócesis de Segovia, se puede lograr algo más de precisión. En la primera mitad del siglo XVII, los arciprestazgos y obispados que pertenecían al distrito de Valladolid eran la propia ciudad de Valladolid, Palencia, Zamora, Burgos, Osma, Oviedo, León, Astorga, Salamanca, Ávila y Segovia. Dentro del obispado de Segovia se suceden al menos once vicarías: Coca, Cuéllar, Íscar, Sepúlveda, Maderuelo, Pedraza, Fuentepelayo, Abades, la abadía de Párraces y Turégano⁹¹. Por ello, en Turégano, al igual que en todas las poblaciones citadas,

87 CONTRERAS y DEDIEU, Op. Cit., p. 10.

88 Ídem, p. 807.

89 En 1642, Felipe IV pone a la venta en torno a trescientos cargos, sacando así partido de la fiebre del familiar inquisitorial. PÉREZ, Op. Cit., p. 111.

90 El siglo XVII corresponde con la centuria en la que se desarrolló una gran cantidad de obra legislativa que definiera las condiciones y obligaciones de los miembros y cargos del Santo Oficio. CONTRERAS y DEDIEU, Op. Cit., pp. 815-816.

91 A.H.N., Sec. Inquisición, Leg. 2137.



Fig. 15 - Escudo de la casa de la Inquisición.

pudo residir un cargo de vicario entre los siglos XVI y XVII, y el escudo que se recoge puede que sea el instrumento que indique su vivienda y con ello la presencia de la Inquisición en la villa. A partir de comienzos de siglo XVIII, parece que el número de comisarios se redujo notablemente, no sólo a nivel rural sino también urbano⁹², lo que puede interpretarse como el abandono de esta actividad en la villa, quedando las armas del Santo Oficio para la posteridad. Aunque existe una posibilidad al considerar a Baltasar de Mendoza, obispo de Segovia por aquellos años e Inquisidor General entre 1699 y 1705, como precursor de algún nom-

bramiento de este calibre, alguien de confianza que desempeñara el cargo de vicario en su villa de Turégano⁹³. Además, hay que señalar que el cargo de comisario fue uno de los más destacados a nivel de distrito, y su organización y nombramiento constituyó una problemática y motivo de preocupación relevante. Un cargo que estaba ligado tan íntimamente con la actividad inquisitorial es susceptible de convertirse en motivo de nepotismo, dando rienda suelta al funcionamiento de sistemas de clientela en los tribunales⁹⁴.

El escudo de la vivienda trae de los elementos distintivos de la Inquisición, es decir, una cruz en posición central, una espada a la izquierda y una rama de olivo a la derecha. Por último, como remate una de las leyendas clásicas EXURGE DOMINE ET IUDICA CAUSAM TUAM⁹⁵. Otros elementos figurativos personales

92 En las iglesias, catedrales de este distrito sólo hay comisarios titulares en Palencia, Salamanca y Astorga y no los ay en Burgos, Oviedo, Ávila, Zamora, Segovia, León, Osma. Y en los lugares del distrito no ay ministro alguno supernumerario, antes bien faltan muchos de los que deve aver según la concordia. Documento fechado a 28 de abril de 1712 en Valladolid. A.H.N., Sec. Inquisición, L. 1272, fol. 379r.

93 No existen pruebas concluyentes al respecto, mas se plantea esta hipótesis de acuerdo con ciertos documentos inquisitoriales en los que se deja constancia de cómo Baltasar de Mendoza propuso cargos, por ejemplo, para el tribunal de Corte: y por julio de 702, el excelentísimo señor obispo de Segovia, Inquisidor General, le mandó pasase a servir su plaza a la Inquisición de Corte que no azetó por justos motivos que tuvo por ello. A.H.N., Sec. Inquisición, L. 1272, fol. 374v.

94 CONTRERAS y DEDIEU, Op. Cit., pp. 832-834.

95 Estos elementos son los mismos que configuran las armas de la Inquisición, las cuales también se pueden extrapolar a otros elementos como los sellos, con algunas variaciones. Para una mejor visión sobre estos asuntos consultar: GALENDE DÍAZ y SANTIAGO MEDINA, 2004, pp. 23-55.

que, se sobreentiende, debieron pertenecer al supuesto comisario, completan el campo del blasón inquisitorial. En este caso, como puede verse en la imagen, una cruz molina en la zona del timbre, un animal no identificado a la izquierda y un objeto que se asemeja a un martillo en la derecha.

4. Conclusiones

Alcanzado este punto, se abre un espacio de asimilación y reflexión de todo lo hasta ahora expuesto. La primera lectura sustanciosa que resulta es que el estudio de la Historia Local puede verse respaldada notablemente a través de los ejemplares heráldicos de las fachadas. Es decir, el arte del blasón debe reivindicarse como una fuente más de estudio, aparte de todo el entramado heráldico que engloba y su evidente relación con la genealogía y los estudios de linajes. Estos elementos, símbolos de representación que guardan especial relación con otros ámbitos como la Sigilografía encierran más información de la que aparentemente ofrecen. Buena prueba de ello son los escudos de la villa de Turégano.

En todos los puntos y epígrafes en los que se ha dividido este trabajo se ha intentado expresar al máximo la identidad personal de cada blasón, yendo más lejos de lo que su figuración heráldica guarda. Los escudos eclesiásticos dominan en varios edificios de la villa, por haber sido dominio de los obispos de Segovia durante siglos. Como se ha planteado, los escudos de los prelados segovianos, señores de la villa, están colocados intencionadamente, de tal forma que indican proyectos arquitectónicos, es decir, las obras que los obispos erigieron durante sus años de cargo, tanto en el castillo como en el palacio episcopal. Sobre la fortaleza, se ha estimado la posibilidad de que primero: Arias Dávila, el ideólogo del proyecto, levantó buena parte del mismo, especialmente la primera línea de muralla y el cuerpo de torres del este; segundo, Juan Arias del Villar remodeló parte del lienzo oriental y el complejo de cubos y balcón del muro sur; y tercero, Diego de Ribera, construyó el cubo sobresaliente del lado norte. Estas afirmaciones, algunas de ellas ya planteadas en trabajos anteriores, no podrían ser aceptadas sin incluir en la argumentación de los ornamentos heráldicos con los que estos prelados condecoraron su participación en la fortaleza. La relación directa entre las diferencias arquitectónicas y la disposición de los escudos sirve para ajustar con más precisión la conclusión, más aun ante la falta total o parcial de otro tipo de fuentes. Con respecto al palacio del obispo Manuel Murillo, es evidente que la mayor trascendencia de su ejemplar heráldico reside en su toma como modelo para las armas municipales, eso sí, con alguna variación. Sin embargo, su ubicación actual no debe ser la misma que la del siglo XVIII, o puede que sí, puesto que hubo un ejemplar similar en la fachada y, por qué no, pudo colocarse en el otro extremo de la construcción siguiendo un patrón de simetría. En

lo que respecta a los escudos laicos, es cierto que han quedado varios aspectos sin resolver. Sin embargo, se cree que sí se han puesto de relieve algunos datos relevantes con respecto a su historia y de alta significación para la villa. El escudo ubicado en la «casa-palacio de Miñano» no ha desvelado hasta el momento su identidad familiar. Meras hipótesis rodean sus motivos a la espera de nuevos hallazgos. Lo mismo se puede indicar sobre el escudo de la casa de la Inquisición, no identificado como tal hasta el presente trabajo, y sobre el que se han proyectado ciertas teorías que se espera, sean completadas con el tiempo.

Por tanto, los escudos conservados en los distintos edificios de la villa de Turégano conforman un conjunto heráldico variado en cuanto a autoridad, diseño, integridad simbólica, conservación e información. Son los relieves que llevan esculpidos una porción de la historia de la villa, buena parte de la misma aun por estudiar a fondo, y por ese simple hecho, deben ser considerados por su relevancia para con los estudios e investigaciones sobre la misma.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

Fuentes

Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Clero, Sección Inquisición y Sección Sigilografía.

Archivo Histórico Provincial de Segovia, Fondo Arias Dávila.

Archivo Diocesano de Segovia, Legajos del Señorío Episcopal.

Archivo Parroquial de Santiago de Turégano.

Diccionarios

ALDEA VAQUERO, Q. (1987): *Diccionario de historia eclesiástica de España. Suplemento I*, Instituto Enrique Flórez.

FATÁS, G. y BORRÁS, M. (2008): *Diccionario de términos de arte y elementos de Arqueología. Heráldica y Numismática*, Madrid, Alianza.

GARCÍA CARRAFFA, A. y A. (1936): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Tomo 57, Salamanca.

Bibliografía

ADRADOS VILLAR, E. (2012): «Los fondos sigilográficos del Archivo Histórico Nacional», en J. C. Galende Díaz (Coord.): *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Departamento de Ciencias y técnicas Historiográficas (UCM) y Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, Madrid, 11-27.

ASENJO GONZÁLEZ, M. (1986): *Segovia. La ciudad y su tierra a finales del Medievo*, Segovia.

BORREGUERO VÍRSEDA, V. (1991): *El señorío episcopal de Turégano (otras historia de Castilla)*, Talavera de la Reina, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Obra Social.

BORREGUERO VÍRSEDA, V. (2011): *Turégano piedras con alma*, Madrid.

CENTENO ROLDÁN, P. (1974): *Turégano y su castillo en la Iglesia de San Miguel*, 2ª edición.

CONTRERAS, J. y DEDIEU, J. P. (1993): «Estructuras geográficas del Santo Oficio en España». En J. Pérez Villanueva, y B. Escandel Bonet: *Historia de la Inquisición en España y América. Las estructuras del Santo Oficio*, Tomo II, Biblioteca de Autores Cristianos Centro de Estudios Inquisitoriales, Madrid.

CONTRERAS JIMÉNEZ, M.^a E. (1985): «Diego Arias Dávila en la tradición y en la historia», *Anuario de Estudios Medievales*, 15, CSIC, 475-496.

CONTRERAS JIMÉNEZ, M.^a E. (1988): «Las fortalezas del Obispo de Segovia. Turégano y Lagunillas», *Castillos de España*, 95, 59-66.

CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J. (Marqués de Lozoya) (1956): «Los sepulcros de los Arias Dávila», *Estudios segovianos*, Tomo IX, 1956, 5-19.

FERNÁNDEZ COLLADO, A. (2000): *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso.

GALENDE DÍAZ, J. C. y SANTIAGO MEDINA, B. (2004): «Validatio-Autenticatio y Expositio-Traditio de la documentación inquisitorial: el sello y el correo del Santo Oficio español», *Documenta et Instrumenta*, 2, 23-55.

GARCÍA CARRAFFA, A. y A. (1936): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Tomo 57, Salamanca.

GUGLIERI NAVARRO, A. (1974): *Catálogo de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Vol. II, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

KAMEN, H. (1999), *La Inquisición española*, Crítica, Barcelona.

MARTÍNEZ, LLORENTE, F. J. (2008): «Los escudos de armas del palacio de Velada o la apoteosis del linaje Dávila», *Cuadernos de Ayala*, 35, Madrid, 14-16.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F. (2006): «El linaje y sus signos de identidad». En M. A. Ladero Quesada (Coord.) *En la España medieval*, Núm. Extra (Ejemplar dedicado a estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria), 12-28.

MORANGE, C. (2002): *Paleobiografía (1779-1819) del <Pobrecito Holgazán> Sebastián de Miñano y Bedoya*. Edición Universidad de Salamanca, Salamanca.

MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (2012): «Juan Guas, el obispo Arias Dávila y el castillo de Turégano (Segovia) como nuevo templo de Salomón». En *Actas del IV Congreso de Castellología*, AEAC, 2012, 697-712.

NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, A. J. (2003): *Heráldica y Onomástica de linajes españoles*, Zaragoza, MMIV.

PÉREZ, J. (2012): *Breve historia de la Inquisición en España*, Austral, Madrid.

PRADO MOURA, A. de (1995): *Inquisición e inquisidores en Castilla*, Valladolid, Universidad de Valladolid.

RÁBADE OBRADÓ, M^a del P. (1993): *Una élite de poder en la Corte de los Reyes Católicos. Los judeoconversos*, Madrid, Sigilo.

RIESCO TERRERO, A. (1983): «El sello episcopal hasta el Renacimiento». En *Comunicaciones al XV Congreso Internacional de las Ciencias Genealógicas y Heráldica* (Volumen Oficial), Madrid, 365-389.

RIESCO TERRERO, A. (1978): *Introducción a la Sigilografía*, Madrid, Hidalguía.

RIQUER Y MORERA, M. DE (1942): *Manual de Heráldica española*, Apolo, Barcelona.

RIQUER Y MORERA, M. DE (1986): *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona, Quaderns Crema.

RUIZ HERNANDO, J. (1975) Antonio, Las fortalezas de Turégano y Lagunillas», *Estudios Segovianos*, 27, 101-122.

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L. (2007): *Análisis de las características generales de la heráldica gentilicia española y de la singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispanos*, Memoria para optar al grado de doctor, Madrid.

VERA J. DE (1959): *Piedras de Segovia*, Segovia, Instituto Diego de Colmenares, Patronato José María Quadrado, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

VERA J. DE (1974): *Casas blasonadas de Segovia*, Segovia, Publicaciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

VERA, J. DE y VILLALPANDO, M. (1965): *Los castillos de Segovia*, Segovia, Diputación Provincial de Segovia.

VALERO DE BERNABÉ, L. (2010): *La naturaleza en la heráldica*, Logroño, San Martín José.

VIVAR DEL RIEGO, J. A. (2012): «Taller de Heráldica. Como diseñar y describir un escudo», en J. C. Galende Díaz (Coord.) *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Departamento de Ciencias y técnicas Historiográficas (UCM) y Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, Madrid, 413-473.

VV. AA., (1939): *Turégano, recuerdo de un día glorioso*, Talleres Cuesta, Valladolid.

Directorios webs

Página web de la organización «Amigos del Románico», <http://www.amigos-delromano.org>

Portal turístico <http://www.descubrecoca.com>

Directorio <http://www.flickr.com>.

Directorio <http://pantxike.wordpress.com/>

Página web de la Real Academia de la Lengua <http://lema.rae.es>